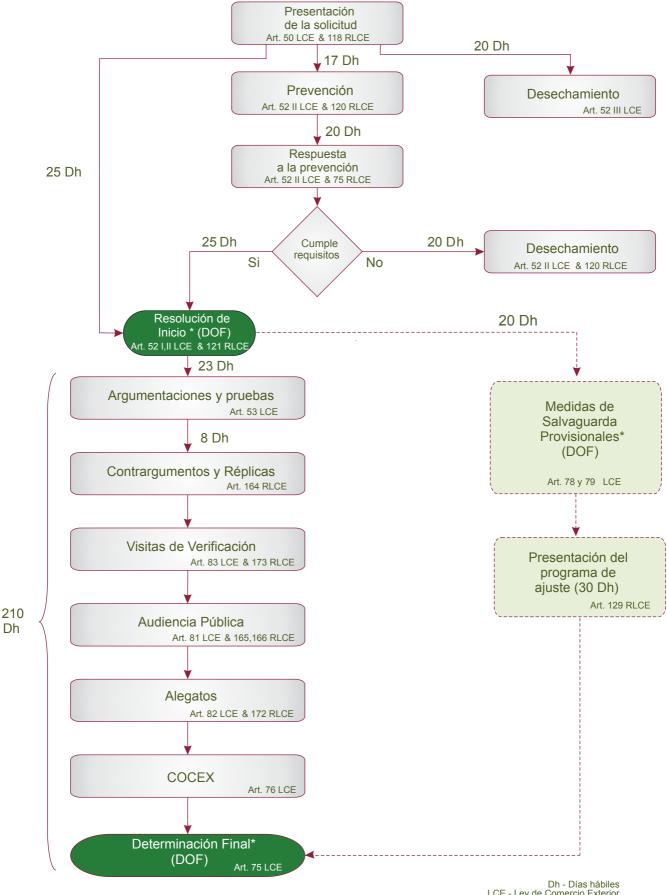
FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO EN MATERIA DE MEDIDAS DE SALVAGUARDA



Dh - Días hábiles LCE - Ley de Comercio Exterior DOF - Diario Oficial de la Federación RLCE - Reglamento de la LCE DCEX - Comisión de Comercio Exterior

COCEX - Comisión de Comercio Exterior
*Se deberá notificar al Comité de Salvaguardas de la OMC el inicio del procedimiento de investigación,
la constatación de daño o amenaza de daño y la decisión de aplicar o prorrogar una medida de salvaguardia.